# INTERART CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
# INFORME DE GERENCIA
# PERIODO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

**Estimados Socios:**

De acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Compañías, a continuación entrego por escrito el INFORME DE GERENCIA, correspondiente al período finalizado el 31 del Diciembre del año 2015.
Los trabajos realizados en este período se detallan a continuación:

## DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

1.- Los balances e informes anuales, han sido analizados por la Junta General de Socios, para proceder de acuerdo a las decisiones tomadas, con la declaración del impuesto a la renta y con la presentación en la Superintendencia de Compañías. Ha sido enviado tanto el estado de situación de la Compañía como el de resultados.
De esta manera se ha cumplido con las obligaciones societarias vigentes.

2.- Se ha cumplido con todas las disposiciones, aprobaciones y autorizaciones resultantes de cada Junta General de Socios, siempre apegados a los Estatutos Sociales y Reglamentos Internos que rigen en la Compañía.

3.- Se acuerda liquidar la Compañía en este año y nombrar a la Arq. Alejanfra Ripalda Q., liquidadora de la misma.

## ASPECTOS ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Todas las disposiciones resultantes de las Juntas Generales de Socios han sido cumplidas en su respectivo momento. Buscando el correcto funcionamiento de la Compañía, se ha trabajado cumpliendo el procedimiento de control interno y siempre de acuerdo a las normas administrativas existentes.

## ASPECTOS LABORALES:

Se ha cumplido durante el ejercicio económico del año 2015 con todas las obligaciones laborales del personal como son: pagos de remuneraciones, utilidades y demás beneficios sociales establecidos en el Código de Trabajo. Por esta razón, cabe mencionar que la Compañía no presenta litigios laborales pendientes interpuestos por el personal o terceros. Una carpeta con copias de estos documentos ha sido elaborada para la revisión total y aprobación de la Junta de Socios.

**ASPECTOS LEGALES:**

Se ha cumplido en su totalidad con los aspectos legales de acuerdo a lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y demás aspectos de observancia obligatoria que regulan el correcto funcionamiento de la Compañía.

Es importante acotar que tributariamente debemos tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Los plazos establecidos para cada presentación y declaración de impuestos han sido puntualmente cumplidos. Se ha tomado en cuenta el acatamiento de las Leyes y Reglamentos Tributarios así como cada resolución exigida y establecida por el SRI.

2.- La Compañía Interart Cia. Ltda. En Lliquidación, no tiene ninguna clase de litigios pendientes.

**SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES:**

Una vez analizados los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del año 2015, la situación financiera de la Compañía es la siguiente:

La Compañía Interart Cía. Ltda. se encuentra en liquidación. Se conviene en continuar este proceso en el año en curso, aprobando a la Arq. Alejandra Ripalda Q. como liquidadora de la Compañía.

**CONCLUSIONES:**

Se prevé continuar y concluir la liquidación de la Compañía, siempre apegados a la Ley y Reglamentos dictados para el caso.

Los balances y demás documentos, al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, se encuentran a disposición de los señores Socios en las oficinas de la Compañía Interart Cia. Ltda. En Liquidación

Atentamente

Arq. Alejandra Ripalda Quevedo
Gerente Interart Cia. Ltda. En Liquidación